

Los caminos de la reforma energética

*Isidoro Ruiz Argaiz**

Cuando algún personaje de la vida pública de México es cuestionado sobre si se necesita o no llevar a cabo una reforma al marco jurídico de la materia energética, que permita al país aprovechar de mejor manera su riqueza en hidrocarburos, la respuesta en casi 100 por ciento de los casos es afirmativa, y los argumentos concurren: la falta de visión de largo plazo en la industria, la corrupción existente, la necesidad de inversiones y la creciente importación de gasolina, gas y otros derivados del petróleo. Sin embargo, las propuestas serias han sido realmente pocas y la respuesta inmediata a cualquier proyecto incluye posiciones de rechazo con argumentos que van desde la pérdida de soberanía, la entrega de la riqueza nacional, la privatización de Pemex, el nulo respeto al entorno ecológico o la intención de pisotear los derechos legítimos de los trabajadores de la industria. Por lo anterior, me parece que, para diseñar un proyecto de reforma viable, debe partirse del análisis formal de estos factores, sin perder de vista en todo momento la

* Diputado federal por el PRD.

perspectiva técnico-económica, que debe estar presente durante todo el proceso de diseño de la reforma, así como la perspectiva histórica y cultural de nuestro país.

La *soberanía nacional* es definida según el diccionario de la Real Academia Española como “La que reside en el pueblo y se ejerce por medio de sus órganos constitucionales representativos”. Si entendemos la *soberanía nacional* como la capacidad del Estado para diseñar y hacer cumplir las políticas públicas para el sector, podemos afirmar que, por ejemplo, en 1938, cuando el petróleo era explotado por empresas extranjeras, ante la negativa de éstas a cumplir con la política nacional y respetar el marco jurídico, la expropiación de las mismas fue un ejercicio de soberanía nacional y el Estado mexicano demostró su capacidad para hacer cumplir las leyes en nuestro territorio ante empresas extranjeras.

En 1938, además de la infraestructura para extraer el petróleo de diferentes campos petroleros, existían y operaban las siguientes refinerías: Minatitlán, Veracruz; Madero, Tamaulipas; Azcapotzalco, Distrito Federal; Árbol Grande, Mata Redonda y Bellavista, en Tampico, Tamaulipas. Este hecho no es secundario, ya que, de no haber existido dicha infraestructura en el país, hubiéramos dependido 100 por ciento de la importación de petroquímicos y combustibles; la “soberanía nacional” difícilmente hubiera podido ser ejercida ante la posible paralización de la industria nacional por un viable “bloqueo” de insumos por parte de las empresas expropiadas. Dicha infraestructura constituyó los cimientos de la actual industria petrolera nacional; aún operan las refinerías de Minatitlán y Ciudad Madero, y hace apenas unos cuantos años fue cerrada la de Azcapotzalco.

La riqueza nacional está constituida en este sector por la propiedad irrestricta de todos los hidrocarburos existentes en el territorio nacional, y de manera asociada por la posibilidad de utilizar la transformación de estos recursos en beneficio de la nación mexicana. La propiedad de los hidrocarburos no debe estar a discusión; la renta petrolera constituida por el valor en el mercado del petróleo crudo y del gas natural extraídos y puestos en venta es íntegramente de la nación y debe ser utilizada totalmente para la inversión en infraestructura de nuestro país. Para tener una idea de lo que representa tan sólo esta parte de la industria petrolera, me referiré a los datos de Pemex de 2004:

Producción 2004

Producto	Volumen
Petróleo crudo y condensados	3 825 mbd
Gas natural	4 573 mmpcd

mbd: millones de barriles diarios.
mmpcd: miles de millones de pies cúbicos diarios.

Ventas 2004 (millones de pesos)

En México	449 013
Exportaciones	324 574
Total	773 587

Ingresos fiscales 2004 (millones de pesos)

Impuestos, derechos y aprovechamientos	474 334
--	---------

La exportación de petróleo crudo representó aproximadamente 55 por ciento de la explotación total, por lo que una estimación simple del valor de la explotación total de petróleo crudo con precios de transferencia internos iguales a los de exportación, alcanza las cifras siguientes:

Concepto	Cifras 2004 (millones de pesos)
Valor de la explotación de petróleo crudo y gas	530 000
Costo límite total	130 000

La historia de Pemex-Exploración y Explotación es una historia de éxitos. De los pozos a menos de 100 metros de profundidad de la “Faja de Oro” a los pozos de 6 000 metros de los campos de Reforma en Chiapas o los pozos en la plataforma marina de Campeche, Pemex ha desarrollado técnicos especializados que le han permitido evaluar y utilizar las tecnologías de punta en la exploración y explotación de petróleo y gas.

En términos de mejorar la capacidad para generar mayor riqueza para el país, en esta área, el factor más importante es la inversión en tecnología para la explotación de campos que se están haciendo

“viejos” y recuperar una tasa de reposición de reservas que permita garantizar la disponibilidad de hidrocarburos por los próximos 20 años. El régimen fiscal propuesto para Pemex por el Congreso de la Unión permite garantizar, y quedaría pendiente una reforma para dar a Pemex-Exploración y Producción condiciones para la planeación de mediano y largo plazos, lo cual implica otorgarle autonomía de gestión, cumpliendo con todos los *condados* deseables, pero permitiendo orientar la administración de la empresa hacia la transparencia, eficiencia, eficacia y calidad en su trabajo cotidiano.

Evidentemente existe el interés de grandes empresarios en la participación en este sector. Hoy participan en los contratos de exploración, de explotación, de equipamiento y tecnología. ¿Entonces en qué más quieren participar? Pues... sólo resta *compartir* las utilidades de la renta petrolera, lo cual sería lamentable para el país, toda vez que no se requiere participación privada para hacer algo que Pemex ha venido haciendo de manera exitosa por más de 60 años.

Negocios dudosos

¿Por qué generar electricidad a partir de gas cuando lo que tenemos y exportamos son hidrocarburos pesados y pudiéramos generar combustibles baratos a partir de ellos? ¿Cuándo perdemos soberanía? ¿Al depender de productores externos de gas o al permitir inversión privada en refinerías en el país? ¿Será que al comprar gas se puede obtener una *comisión* o participación en el *negocio*, y en cambio utilizando combustóleo no es posible?

Inversión, transparencia y autonomía de gestión es la clave para impulsar a Pemex-Exploración y Explotación y poder tener una base sólida para establecer una nueva política energética nacional.

¿Qué hacer con la petroquímica básica y Pemex-Refinación?

En 1938 el presidente Lázaro Cárdenas demostró que la soberanía de la nación no dependía del nombre o nacionalidad del propietario de las refinerías, sino de la solidez y la decisión de actuar del gobierno cuando el interés nacional lo demanda.

El punto relevante en el caso de la soberanía nacional sobre la infraestructura petrolera es que “exista la infraestructura”. No es posible que seamos un exportador neto de petróleo crudo y un importador creciente de gasolinas. No es posible que paguemos gasolina cara, turbosina cara, diesel caro, etcétera. No es posible que no hayamos aprovechado la cercanía con Centroamérica y el Caribe para desarrollar una industria fuerte de combustibles y petroquímicos.

La política energética nacional es un fracaso y una carga cada día más pesada en términos de la competitividad nacional. En el mediano o largo plazo, dependiendo de las decisiones que tomemos, dejaremos de ser un país productor de petróleo y sólo contaremos, para poder ser competitivos en el mundo globalizado, con la infraestructura en nuestro país en petroquímica y refinación instalada. Y al paso que vamos estaremos llenos de fierros viejos y de una burocracia “gorda”.

¿Qué hacer para que toda la inversión en refinerías y petroquímica aporte y no reste a la competitividad del país? ¿Es posible la convivencia del capital público y el privado en el sector?

Los viejos esquemas de las empresas mixtas han fracasado reiteradamente y han demostrado ser un caldo de cultivo excelente para la corrupción, además de no contribuir a la construcción de mercados sanos y competidos, sino a la creación de monopolios público-privados que son desastrosos para la economía nacional. Es momento de explorar modelos diferentes donde no se dilapide la inversión nacional, sino que, por el contrario, se convierta en la plataforma para garantizar precios competitivos e inversiones relevantes en el sector. ¿Es posible competir contra una empresa de Estado? O se compite de manera corrupta con los esquemas de los setenta de precios garantizados que realmente deforman y encarecen el mercado o reconocemos que en este sector nuestra petroquímica tiene un rezago gigantesco de tecnología e inversión que le impide competir medianamente en un mercado abierto. ¿Qué vamos a privilegiar?

Precios bajos e inversión en refinerías y petroquímica en México

Para obtener precios bajos debemos abrir los mercados al sector privado de la petroquímica, de ninguna manera otorgar “concesiones” para la explotación. Y para obtener las inversiones es requisito respetar las reglas de los mercados abiertos y un programa de atracción de inversiones como el realizado para el sector automotriz, que incluya

incentivos fiscales para colocar a México en un nivel de atracción de inversiones en el sector, que supere a Houston o Europa.

¿Y qué hacemos con nuestras refinerías y con toda nuestra infraestructura actual? En condiciones de un mercado abierto, seguramente estarían condenadas a la quiebra y desaparición; sin embargo, cabría la posibilidad de que dentro de un nuevo modelo de autonomía de gestión algunas de ellas pudieran operar en condiciones de competencia. Hoy en día estas áreas de Pemex operan con subsidios, y me parece que los únicos subsidios aceptables en este sector deberán ir directamente a los consumidores y no a la ineficiencia y burocracia de las empresas.

Un mejor esquema sería la licitación en arrendamiento de las plantas actuales a favor de quien comprometa las mayores inversiones y el esquema de precios más competitivo para el país. En arrendamiento aportarían al país en vez de costar al país, no cambiarían de dueño. Tendrían que comprometerse a respetar las condiciones de trabajo actuales (excepto las que signifiquen robo a la industria o no trabajar) y servirían de plataforma a inversiones crecientes en el sector. De manera adicional, estas empresas aportarían por medio del impuesto sobre la renta a las finanzas públicas, lo que hoy no es posible por la obsolescencia e ineficiencia de muchas de estas instalaciones.

Seguramente quedan muchos puntos por tratar y seguramente son puntos que se pueden resolver: las redes de distribución, los precios de transferencia, el pago de la deuda de Pemex, los topes de producción, etcétera. Lo importante es que tracemos las líneas básicas de una reforma acorde con la historia y realidad del México del siglo XXI y lo hagamos pronto.